ENFOQUE REDUCCIONISTA DEL SISTEMA NACIONAL DE AUTOEVALUACION Y ACREDITACION

RECTORIA

COMITÉ ZONAL DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD

COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DEL PROGRAMA

GERENCIA DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO UNIVERSITARIO

GRUPO DE ASESORIA Y SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADEMICO

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD

Estas son las partes que componen el sistema Nacional de Autoevaluación y Acreditación; como ya sabemos este enfoque estudia un fenómeno complejo a través del análisis de sus elementos o partes, con el fin de obtener un mejor entendimiento por lo que es propicio dividirlos a un grado tan elemental, separados de tal modo que faciliten su estudio a un nivel especializado. En la UNAD esta estructura funcional está dividida en tres partes, ALTA POLITICA UNIVERSITARIA, DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y OPERACIÓN cada uno de estos grupos tiene sus funciones específicas, ejemplo:

**El Comité Institucional de Acreditación y Calidad. CIAC-.** Es la instancia encargada de orientar, la acción de los estamentos y diferentes unidades misionales, funcionales y operacionales en los diferentes multicontextos, para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación Institucional con miras a la acreditación y reacreditación Institucional y de programas académicos.

El Comité Institucional de Acreditación y Calidad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), está integrado por:

a) El Rector, quien lo presidirá

b) Los Vicerrectores

c) Los Gerentes

d) Los Directores de Zona

e) Los Decanos de las Escuelas

f) El líder Nacional de Acreditación.

g) El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

h) El representante de los docentes al Consejo Superior.

i) El representante de los estudiantes al Consejo Superior.

j) El representante de los egresados al Consejo Superior.

El Secretario General ejercerá la secretaría de este Comité y debe garantizar la preparación y custodia de las actas relacionadas con del desarrollo del proceso.

El Comité Institucional de Acreditación y Calidad tiene las siguientes responsabilidades específicas en el proceso de autoevaluación institucional:

a) Orientar el desarrollo del Proceso de Autoevaluación Institucional, con fines de renovación del Registro Calificado, de Acreditación y re acreditación institucional y de programas y velar por su correcta aplicación.

b) Avalar el Modelo de Acreditación para la modalidad de Educación a Distancia.

c) Avalar el desarrollo del plan de comunicación para hacer efectivo el proceso de autoevaluación institucional, sensibilizando a la comunidad universitaria y creando un clima organizacional favorable para la consolidación de una cultura permanente de autoevaluación.

d) Avalar los instrumentos para la recolección de información en el proceso de autoevaluación institucional.

e) Definir de acuerdo con los resultados del proceso de autoevaluación, los programas que se someterán a la acreditación de alta calidad.

f) Avalar el informe final de autoevaluación institucional.

g) Avalar el informe final de autoevaluación con fines de acreditación de los programas.

h) Las demás, afines a la naturaleza del proceso de autoevaluación y acreditación de alta calidad.

**El Grupo de Asesoría y Seguimiento de la Acreditación. -GASA-.** Es la instancia encargada de orientar el proceso de autoevaluación institucional, bajo la coordinación del líder nacional de acreditación.

El Grupo de Asesoría y Seguimiento de la Acreditación, está integrado por un equipo de Asesores Técnicos de Acreditación, coordinado por el líder nacional de acreditación.

El Grupo de Asesoría y Seguimiento de la Acreditación tiene las siguientes responsabilidades específicas en el proceso de autoevaluación institucional:

Contribuir en el diseño del Modelo de Acreditación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Contribuir en el diseño del Proceso de Autoevaluación Institucional.

Contribuir con la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, en el diseño de instrumentos, guías, protocolos e instructivos propios para el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional.

Contribuir en conjunto con la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, la aplicación a nivel institucional de instrumentos para la recolección de la información.

Capacitar en articulación con la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, los Comités Zonales y de Programa, en el desarrollo de las diferentes fases del proceso de autoevaluación institucional.

Realizar en conjunto con la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, el seguimiento a la ejecución de las fases del proceso de autoevaluación institucional y a las responsabilidades asignadas a las diferentes instancias.

Articular con la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, la logística requerida para el desarrollo del proceso de autoevaluación en los diferentes multicontextos.

Elaborar conjuntamente con el líder nacional de acreditación, el Informe de Autoevaluación Institucional.

Elaborar conjuntamente con el líder nacional de acreditación, el Plan de Mejoramiento Institucional.

Realizar conjuntamente con el líder nacional de acreditación, el seguimiento a los Planes de Mejoramiento que surjan del Proceso de Autoevaluación Institucional.

Las demás que le sean encomendadas por la Rectoría y el Líder Nacional de Acreditación.

**El Comité Zonal de Acreditación y Calidad, COZAC**. Es la instancia responsable en la zona, del desarrollo del proceso de autoevaluación institucional. Representa en cada zona, el fractal del Comité Institucional de Acreditación y Calidad.

El Comité Zonal de Acreditación y Calidad está integrado por:

a) Director de Zona quien lo preside

b) Directores de Centro de la respectiva zona

c) Líder Académico y de Investigación zonal

d) Líderes zonales de Escuela

e) Líder Zonal de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria

f) Líder Zonal de Medios y Mediaciones

g) Líder Estratégico de Gestión

h) Líder Zonal de Bienestar Universitario

i) Representante del Cuerpo Académico, propuesto por el Director Zonal

j) Representante de la red de estudiantes en la Zona.

k) Representante de la red de egresados, en la Zona.

El Líder Estratégico de Gestión ejercerá la Secretaría de este Comité, la cual deberá garantizar la preparación y custodia de las actas relacionadas con el desarrollo del proceso.

**El Líder Nacional de Acreditación.** Es el Asesor de Rectoría que lidera a nivel nacional el proceso de autoevaluación institucional y articula las diferentes unidades misionales, operacionales y funcionales de la Universidad, que intervienen en éste.

El Líder Nacional de Acreditación, tiene las siguientes responsabilidades específicas en el proceso de autoevaluación institucional:

a) Proponer al Comité Institucional de Acreditación y Calidad para su aprobación, el Modelo de Acreditación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

b) Proponer al Comité Institucional de Acreditación y Calidad para su aprobación, el Proceso de Autoevaluación Institucional.

c) Definir con el gerente de calidad y mejoramiento universitario, los mecanismos de recolección y consolidación de la Información requerida para el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional.

d) Definir el cronograma para la implementación del proceso de autoevaluación institucional.

e) Coordinar el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional.

f) Diseñar con la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, el programa de capacitación en el proceso de autoevaluación institucional.

g) Definir en conjunto con la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario, las fuentes de información requeridas en el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional.

h) Definir con el Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario, la logística requerida para el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional en los diferentes multicontextos.

i) Presentar al Comité Institucional de Acreditación y Calidad, los informes respectivos de los avances del proceso de autoevaluación institucional.

j) Coordinar las acciones tendientes a la visita de evaluación externa con fines de: Registro Calificado, Acreditación de Programas académicos y Acreditación Institucional.

k) Recomendar a las instancias pertinentes las acciones convenientes para garantizar el avance del proceso de autoevaluación institucional.

l) Elaborar el Informe de Autoevaluación Institucional, para validación del Comité Institucional de Acreditación y Calidad.

m) Socializar con la comunidad Universitaria, el proceso de autoevaluación institucional y los resultados del mismo.

n) Elaborar y socializar el Plan de Mejoramiento Institucional.

o) Las demás que le sean encomendadas por la Rectoría de la Universidad y el Comité Institucional de Acreditación y Calidad.

**301124\_29**

WEBGRAFIA

<http://viaci.unad.edu.co/index.php/sisremas-viacia/13-autoevaluacion/130-acreditacion>

<http://agenda.unad.edu.co/acerca-de-la-unad/politica-y-objetivos-de-calidad/22-acreditacion-institucional/proceso>

<https://es.scribd.com/doc/30909643/ENFOQUE-REDUCCIONISTA>